

Proyecto sobre la Fusión por Absorción de las sociedades
“AUTODOOR SUR, S.A.” y “Mantenimientos y Automatismos
del Este S.L.” por parte de “FAIN PUERTAS, S.L.”

1) Identificación de las sociedades que participan en la fusión.

Sociedad absorbente:

Denominación:	“FAIN PUERTAS S.L.”
<i>Domicilio Social:</i>	La sociedad tiene su domicilio en Madrid, Calle Doctor Esquerdo, nº 57, c.p 28007.
<i>Actividad Social:</i>	La sociedad tiene por objeto el mantenimiento, reparación e instalación de puertas automáticas.
<i>Capital Social:</i>	Veinticinco mil (25.000,00) euros, dividido en 25.000 participaciones sociales de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la nº 1 a la 25.000.
<i>C.I.F.:</i>	B-02652584
<i>Datos Registrales:</i>	Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 40.953, folio 181, hoja nº M-00726465.
<i>Socios:</i>	Actualmente los socios son los siguientes.

<u>Socios</u>	<u>Participaciones</u>
FAIN ASCENSORES S.A	21.250
Carmelo Alberto Moreno Bendito.	3.750
Total	25.000

Sociedades absorbidas:

- A) *Denominación:* “AUTODOOR SUR S.A”
- Domicilio social:* La sociedad tiene su domicilio en Torremolinos, Calle Antonio de Nebrija Nave 3B- Polígono industrial El Pinillo(Málaga)
- Actividad Social:* La fabricación, comercialización y mantenimiento e instalación de puertas y automatizaciones de garajes, parking, cancelas, puertas peatonales, barreras, puertas de cristal y control de acceso de todo tipo y la carpintería metálica
- Capital Social:* El capital de la sociedad, es de doscientos mil (200.000,00) euros, dividido en 200.000 participaciones socialesde 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a la 200.000, ambas inclusive.
- C.I.F.:* A92773217
- Datos registrales:* Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, en el tomo 04141, folio 124, de la Hoja MA-00086875.

Socios: Actualmente los socios de esta sociedad son los siguientes:

FAIN PUERTAS S.L	200.000	<u>Participaciones</u>
------------------	---------	------------------------

B) *Denominación* “MANTENIMIENTOS Y AUTOMATISMOS DEL ESTE S.L.”

Domicilio social: La sociedad tiene su domicilio en Rivas-Vaciamadrid, Calle Electrodo 72, naves 45-58.

Actividad Social: La sociedad tiene por objeto Las instalaciones eléctricas, comercio, mantenimiento e instalación de puertas y automatismos.

Capital Social: El capital de la sociedad es de tres mil (3.000,00) euros, dividido en 3.000 participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a la 3000, ambas inclusive.

C.I.F.: B88415005

Datos Registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en *el* tomo 39366, folio 001, de la hoja M-.

Socios: Actualmente los socios de esta sociedad son los siguientes:

Participaciones

FAIN PUERTAS S.L

3.000

2) Tipo de fusión.

La fusión a realizar es una fusión en la que la sociedad “Fain Ascensores, S.L.” absorberá simultáneamente a “AUTODOOR SUR S.A” y a “Mantenimientos y Automatismos del Este S.L.

Así pues, “FAIN PUERTAS S.L.”, adquirirá todos los derechos y obligaciones de AUTODOOR SUR S.A y “Mantenimientos y Automatismos del Este S.L.” tal como lucen en su contabilidad, puesto que la fusión se realizará manteniéndose en la sociedad absorbente los valores existentes en contabilidad de las sociedades implicadas en la fusión, sin que exista por lo tanto ningún tipo de revalorización; y ello sin perjuicio de los ajustes contables que deban realizarse por razón de la ecuación de canje establecida en el apartado 4).

3) Balances de fusión:

La fusión proyectada se realizará en base a los balances de las sociedades implicadas en la misma cerrados a 31 de Octubre de 2021, que serán los que se presentarán ante las respectivas Juntas de Socios para su aprobación.

4) Tipo de canje:

No se ve a producir ampliación de capital en tanto que las sociedades absorbidas son 100% participadas por la sociedad absorbente.

5) Fecha en la que deberán entenderse realizadas las operaciones de la sociedad extinguida por la sociedad absorbente y del derecho a participar en las Ganancias sociales.

La fecha en que las operaciones de la sociedad absorbida deberán considerarse realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, será el 1 de enero de 2022, momento en que se iniciará, igualmente, el derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente para el socio único de la sociedad absorbida.

En consecuencia, las sociedades absorbidas, a efectos de la integración contable, deberán dejar establecido su balance a 31 de diciembre de 2021, el cual tendría la consideración de balance final o extinción.

6) Derechos y ventajas especiales.

La fusión proyectada no comporta la concesión de ningún derecho especial a los socios de la sociedad absorbente ni de la sociedad absorbida, ya que tal clase

de derechos no existen en ninguna de las tres sociedades a **fusionar**

Asimismo, tampoco se otorgará ventaja alguna a favor de los Administradores de las sociedades fusionadas, ni a favor de ningún experto independiente.

7) Modificación de los estatutos sociales de la sociedad absorbente.

A1 subsistir la sociedad absorbente, “FAIN PUERTAS, S.L.”, no hay que realizar ninguna modificación de los estatutos.

8) Justificación de la fusión.

La presente fusión encuentra su explicación en el hecho de que las tres sociedades realizan, directa o indirectamente, la misma actividad, por lo que su concentración permitirá optimizar los procesos productivos en la prestación de servicios, reducir costes, mejorar la eficiencia y simplificar su gestión, con la consiguiente mejora de los resultados de explotación, además de lograr una dimensión que permitirá acometer proyectos de mayor envergadura.

El presente Proyecto de fusión es firmado por todos los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades “FAIN PUERTAS, S.L.”, “AUTODOOR SUR, S.A.U.” y “MANTENIMINETOS Y AUTOMATISMOS DEL ESTE, S.L, en madrid, a 30 de noviembre de dos mil veintiuno.